



## Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Expdte. 2101/2022

### ACTA REALIZACIÓN PRUEBAS TEORIA

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, PROMOCIÓN EXTERNA , DE UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR/A-JEFE DE LA POLICÍA Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 30 de mayo de 2022 (BOP de Cáceres nº 112. de 14 de junio de 2022).

En Navalmoral de la Mata. a 2 de marzo de 2023. siendo las 09:00 horas, se reúne el Tribunal en las dependencias de secretaría de este Ayuntamiento, encontrándose presentes los siguientes miembros:

Presidente: D. Enrique Cenalmor García  
Vocales: D. Cristina Peña Dorado  
D. Francisco Jiménez Marchena  
D. José Antonio Díaz Hernández  
Secretaria: D. Ana Rosa Nevado Pulido.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como la de los vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida actuación del Tribunal.

Seguidamente, por los miembros del Tribunal se procede a la elaboración de la Prueba teórica de conocimientos, consistente en contestar a un cuestionario de cien preguntas tipo test, durante un tiempo máximo de ciento veinte minutos. Cada pregunta del cuestionario estará compuesta por cuatro respuestas alternativas de las que sólo una de ellas será la correcta, basado en el contenido del programa de materias que figura en el Anexo II.

El cuestionario además contiene otras diez preguntas adicionales tipo test como reserva las cuales sustituirán por su orden a las preguntas que, en su caso, sean objeto de anulación con posterioridad al inicio de la prueba selectiva , de manera que sólo serán tenidas en cuenta para el cómputo de la nota final a medida que se vaya produciendo esa circunstancia.

En cuanto a los criterios de corrección, se hace constar en las bases que cada cuatro respuestas contestadas erróneamente , restarán una pregunta contestada correctamente.

Se incorpora, en calidad de observador el representante sindical de U.S.O , Don Roberto Marcos González.



## Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

---

Por la secretaria del Tribunal se procede al llamamiento del único aspirante que ha superado el ejercicio anterior, consistente en pruebas físicas, identificado mediante la entrega del D.N.I., **Don Pedro Blázquez García**.

Con carácter previo al inicio, se facilita al opositor:

- El cuestionario de preguntas elaborado.

Seguidamente, siendo las 10:44 horas, se procede a llevar a cabo la realización de la citada prueba, conforme se dispone en la Base Sexta de la convocatoria, realizada la misma por el Tribunal se ACUERDA:

Efectuada la corrección de la misma, el tribunal por unanimidad acuerda:

Calificar la prueba con un total de 6,8 puntos sobre 10.

Correctas 72

Incorrectas 16

No contestadas 12

Los/as interesados/as podrán presentar las reclamaciones que estimen procedentes con objeto de impugnar las preguntas formuladas por el Tribunal de Selección dentro de los dos días hábiles siguientes a la celebración del ejercicio. Dichas reclamaciones o alegaciones se entenderán resueltas con la decisión que se derive de la publicación definitiva de la plantilla correctora en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata <https://aytonavalmoral.sedelectronica.es>

Asimismo, el Tribunal acuerda señalar como fecha para la celebración de la prueba práctica el día 14 de marzo a las 10.00 horas en las instalaciones de la Casa de la Cultura situada en la Plaza Rafael Medina de Navalmoral de la Mata.

El aspirante deberá acudir provisto de Documento Nacional de Identidad

Y no siendo otro el objeto de la reunión se da por concluido el acto siendo las 12:32 horas, de lo que doy fe como secretaria.

El Presidente

La Secretaria.

Los Vocales,